VERIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

PROCESO	LP-ICC-162-2026

OBJETO	Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para las instalaciones y bienes del Instituto Caro y Cuervo, ubicadas en las sedes: Casa de Cuervo, Calle 10 No. 4 - 69; Casa Rivas Sacconi, Calle 10 No. 4 - 87 (Carrera 5 No. 9 - 62) de Bogotá D.C y Hacienda Yerbabuena, ubicada en Carretera Central Norte kilómetro 9 más 300 metros en el municipio de Chía, Cundinamarca.

Numero	EMPRESA	VALOR TOTAL OFERTADO
1	TAC SEGURIDAD LTDA	$ 744.265.931,00
2	LUBECK SECURITY LTDA	$ 747.700.662,00
3	UT NE-SEGTECH	$ 752.960.071,00
4	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA	$ 751.487.497,00
5	UNION TEMPORAL ANUL 2026	$ 749.144.300,20
6	AMCOVIT LTDA	$ 764.957.617,00
7	RONDACOL LTDA	$ 738.149.798,50
9	SEGURIDAD CANADA	$ 750.978.644,50
10	UNION TEMPORAL ICC 2026-2	$ 752.042.896,00
11	UNIÓN TEMPORAL ELIPOWER 202602	$ 766.115.903,50
13	UNION TEMPORAL AS OPTIMA	$ 736.912.020,00
14	UT CUERVO SECURITY	$ 749.603.712,89
15	SEGURITEL LTDA	$ 733.606.905,50
16	COOVIAM CTA	$ 738.647.216,06
17	TOP GUARD	$ 739.992.735,00
18	UNION TEMPORAL MEGAGROUP 2026	$ 754.525.907,00
20	UNION TEMPORAL TS-2026	$ 741.869.715,13
21	UNION TEMPORAL CUERVO A-H	$ 749.322.776,50
22	COSERVIPP LTDA	$ 747.124.863,50

Verificación Precios Artificialmente Bajos

MINIMO	$ 733.606.905,50
PROPONENTE	SEGURITEL LTDA
PROMEDIO	$ 747.863.640,65
DESVIACION ESTANDAR	$ 8.681.702,24
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 739.181.938,40

Observaciones: De conformidad con lo establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, la entidad realizó el análisis de las ofertas recibidas en el marco del proceso LP-ICC-162-2026

De conformidad con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que algunas ofertas pueden ser consideradas artificialmente bajas, ya que valor ofrecido es inferior al valor minimo aceptable calculado mediane la metodologia de comparación relativa, asi las cosas, los proponentes RONDACOL LTDA, UNIÓN TEMPORAL AS OPTIMA, SEGURITEL LTDA Y COOVIAM CTA, deben justificar la oferta realizada en los siguientes terminos:

1. Los proponentes deberan realizar la desagregación de su precio conforme lo indicado por Colombia Compra Eficiente, en la mencionada Guía así:

Oferta = Costo del bien (Insumos, equipos, personal) + gastos generales+imprevistos +utilidad

2. Igualmente se solicita ampliar su manifestación con respecto de los siguientes temas:

* Que la oferta económica presentada responde a circunstancias objetivas.
* Que la oferta económica presentada no ha superado el punto de no pérdida.
* Que el proponente no desmejorará la calidad de los bienes y/o servicios del contrato que se genere.
* Que el proponente responderá por todo daño que se pueda presentar en virtud de una indebida cuantificación de su oferta económica.

Respecto a cada una de las anteriores inquietudes, se solicita respetuosamente al proponente aportar la documentación que justifique y acredite los argumentos que sustentan al valor de su oferta, atendiendo lo indicado en la Guía de Colombia Compra Eficiente, de lo contrario, su oferta sería rechazada procediendo con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad

Asimismo, con la respuesta dada, se considera bajo la gravedad de juramento por parte del oferente, que en caso de ser aceptados sus argumentos y de ser adjudicado el contrato, mantendrá los precios y que los mismos no constituirán de ningún modo desequilibrio económico en la futura relación contractual